



INFORMACIÓN DEL BANCO DE LIBROS 2020 / 2021.

Requisitos para formar parte del Banco de Libros

- Miembros del banco de libros durante el curso 2019 / 2020.
 - Haber devuelto en buen estado todos los libros del curso 2019 – 2020.
 - Realizar el abono de 40€ como cuota de participación (no reembolsable).
 - Rellenar y entregar la solicitud en el mes de septiembre.

- Alumnos nuevos en el centro
 - Certificado de buen uso y devolución emitido por el centro de procedencia.
 - Realizar el abono de 40€ como cuota de participación (no reembolsable).
 - Rellenar y entregar la solicitud en el mes de septiembre

- Programa de recursos específicos.
 - Ingresos de la unidad familiar que no superen el SMI.
 - Solicitud del 1 al 12 de julio a través de Yedra o del instituto si no se accede a Yedra.
 - Orden ECD/87/2016, de 21 de julio.
 - [Circular informativa de la Dirección General de Innovación e Inspección Educativa.](#)